

Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental
de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención
y Nuestra Señora de los Dolores

Parroquia de San Juan Bautista
MÁLAGA

a. 2 - 1

Excmo. e Ilmo Sr.,
Rvdmo. P. D. Ramón Buxarráis Ventura
Obispo de la Diócesis de Málaga.

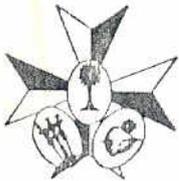
Málaga a 30 de Dcbre. 1.985

Excmo. e Ilmo. Sr., Rvdo. P.:

Como V. Ilma. recordará, el pasado mes de Marzo de 1.985, una representación de nuestra Archicofradía tuvo el honor de ser recibida por V. Ilma.; en aquella entrevista le expusimos el problema en el que se encontraba entonces nuestra corporación con referencia a su salida procesional para realizar su estatutaria Estación de Penitencia. Así mismo le comunicamos el deseo de la Archicofradía de que fuese reabierto la tapiada puerta central de nuestra parroquia del Sr. S. Juan, pareciéndole bien en principio la iniciativa de la hermandad a su Ilma.

No obstante y en razón a la premura de tiempo que nos acuciaba en aquellos días por la proximidad de la Semana Santa, como igualmente por las razones que le indicó nuestro Director Espiritual y Rvdo. Sr. cura párroco D. Francisco Castro Gutiérrez, V. Ilma. nos aconsejó que aguardásemos a después de transcurrida la Semana Santa para tratar de nuevo el tema, solucionándonos momentánea y transitoriamente el problema, al darnos de su puño y letra una carta de recomendación para el Rvdo. Sr. Prior de la Compañía de Jesús en Málaga, a fin de que pudiésemos salir desde el interior del templo del Sgdo. Corazón de Jesús, propiedad de la comunidad Jesuítica de nuestra ciudad. Así efectivamente lo hicimos por lo que le estamos sincera y enormemente agradecidos a V. Ilma., pero he aquí que ahora de nuevo vuelve a suscitarse el problema.

El pasado mes de Septiembre solicitamos nuevamente una entrevista con V. Ilma., pero días después se nos informó a través de su secretario, de que en lo referente al



Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental
de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención
y Nuestra Señora de los Dolores

Parroquia de San Juan Bautista
MÁLAGA

012-2

mencionado tema tratáramos en lo sucesivo con el Sr. Delegado Episcopal de Hermandades y Cofradías, Rvdo. P. D. Francisco Rubio Sopesén. Siguiendo pues, las instrucciones recibidas, fuimos a verle manifestándonos D. Francisco su sorpresa por el encargo encomendado por V. Ilma., pues según nos dijo, él no tiene potestad para aprobar ni desaprobar la mencionada petición de reapertura de la puerta central de la parroquia del Sr. S. Juan.

Sin embargo, y ante nuestra preocupación, nos aconsejó cómo enfocar la tramitación del asunto que nos ocupa.

En este sentido nos recomendó que redactáramos la petición por escrito, procurando que la misma resultase lo más completa posible, y que una vez realizada se la enviásemos a V. Ilma. o al Vicario General de la Diócesis, además de al Sr. cura párroco y a él mismo.

Así pues, esto es lo que hemos hecho, y además y por cuenta de la Archicofradía, le hemos remitido igualmente una copia al Sr. Presidente de la Comisión Diocesana de Arte y Patrimonio Artístico, con la idea de ahorrar tiempo.

El escrito de petición a fin de resultar lo más completo posible, quizás ha resultado demasiado extenso, pero en él se contienen una serie de ideas que, sobrepasando el aspecto puntual y concreto de la petición en sí misma, poseen, al menos a nuestro humilde juicio, un indudable interés acerca de la pastoral que desarrollan las hermandades; es más, acerca de la pastoral de la Iglesia como tal en nuestra ciudad.

Es por esto por lo que nuestra Archicofradía le ruega encarecidamente a V. Ilma. que lea el citado escrito, o cuando menos, si ello resulta excesivo para el escaso tiempo de V. Ilma., únicamente las llamadas en el escrito " Consideraciones Colaterales ", especialisimamente la tercera, la cuarta y la segunda, mejor si es en su orden natural, porque estamos



Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental
de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención
y Nuestra Señora de los Dolores

Parroquia de San Juan Bautista
MALAGA

d. 3

absolutamente convencidos de que las ideas vertidas en tales páginas van a interesar muchísimo a V. Ilma.. Y todo ésto dicho con la mayor de las modestias y con la máxima prudencia.

La Archicofradía, con el mayor de los respetos hacia V. Ilma., solo desea ya rogarle a V. M. que atienda la petición suplicada con la excelente disposición que sabemos tiene para con todos sus súbditos, en la seguridad de que todo lo expresado en el susodicho escrito, así como en esta carta, no se encuentra animado por deseo distinto del que no sea colaborar con V. Ilma. y el resto de la Jerarquía y el Clero, para el mejor funcionamiento de la Diócesis y en suma a la salvación de las almas en la misma.

Xto. Ntro. Sr. y su Inmaculada Madre la Siempre Virgen María guarden la vida de V. Ilma. muchos años.

Sin otro particular y con nuestra mayor gratitud se despide de V. Ilma. afcte. su seguro servidor



El Secretario General.

Fdo.: Pedro F. Merino Mata.